CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS	No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
José Mario Ramírez	8349399	
María lucero hernandez	42867740	
Rodrigo Alexander Yepez	98661741	
Sol Beatriz Hernández	43736628	
Alfredo velilla	70251591	
Juliana velilla	1036453766	
Carlos lotero	19464693	
Clara Hernández	43739562	
Diego Hernández	70561510	
Luis torres	1020	